



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA

3 OCT 2025

EX.N° 1369 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículo 5 letra c) y d), 12, 36, 63 letras f), g) e i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 355 de 15 de marzo de 2018, se autorizó a la sociedad **ERK GOURMET SPA, RUT N° 76.738.805-5**, para ocupar con mesas, sillas y quitasoles individuales y removibles de color blanco, crudo o similar y sin publicidad, el bien nacional de uso público ubicado frente al local comercial de AVDA. **PROVIDENCIA N° 1457.-**

2.- El Memorándum N° 17.186 de 24 de septiembre de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Pónese término, a los efectos del Decreto Alcaldicio EX.N° 355 de 15 de marzo de 2018, mediante el cual se autorizó a la sociedad **ERK GOURMET SPA, RUT N° 76.738.805-5**, para ocupar con mesas, sillas y quitasoles individuales y removibles de color blanco, crudo o similar y sin publicidad, el bien nacional de uso público ubicado frente al local comercial de AVDA. **PROVIDENCIA N° 1457.-**

2.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento de Rentas de la Dirección de Atención al Contribuyente en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



Maria Raquel de la Maza Quijada
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

Jaime Bellolio Avaria
JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 2826